Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Casilla 23

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISIÓN POLÍTICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente ..... **Año** 1940.

Incidencia producida con motivo de la detención del "SIQUEIRA CAMPOS", por autoridades del control naval británico.

Referencias: exptes. Nos. 276 - 293 y 294.-

EXPEDIENTE Nº 275.

Jorman - 75510 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

108974 F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Cuenta 275

LEGACION
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Nº 325 M.R.E.
RESERVADA.

Lisboa, noviembre 25 de 1940.

Señor Ministro:

A título de información, tengo el honor de poner en conocimiento de V.E., que el día 22 de los corrientes salió en el barco "Sequeira Campos" con destino al Gobierno brasileño, una partida de material de guerra proveniente de Alemania, consistente en treinta y siete vagones cuyo contenido es el siguiente: 120 cajones de 3 toneladas cada uno de peso conteniendo artillería antiárea; 6 cajones de 5 toneladas cada uno con motores de aviación; y el resto son ametralladoras antiáreas y piezas sueltas de aviación.

Esta partida constituye la 12ª de una serie de ellas, cuya primera salió del puerto de Hamburgo con anterioridad a la guerra y las restantes de Génova. De todas ellas supongo tendría conocimiento esa Superioridad a su debido tiempo y respecto a esta última embarcada en el puerto de Lisboa, la comunico con la presente Nota.

El citado barco que ahora salió con ese cargamento de material bélico, debió de haberse puesto en viaje hace algún tiempo, siendo debida la demora a dificultades surgidas en la obtención del correspondiente "navycert".

Con la reserva de que se rodean siempre esta clase de envios, acrecentada aún más por la natural de los propios portugueses, no he podido comprobar la exactitud fidedigna de la información que antecede, dadas las insuperables dificultades que para materia tan delicada siempre existen, por cuya razón al elevarla a V.E. lo hago con las naturales reservas, constándome unicamente el embarque del material, pero la veracidad fiel de los detalles que antes se exponen sobre la especificación del mismo no la poseo.

No obstante ello, por estimarlo de interés, doy cuenta a V.E. de lo expuesto, aprovechando la oportunidad para reiterar al Señor Ministro el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

A S.E.
el Señor Doctor Julio A. Roca
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, diciembre 23 de 1940.

D.A.P.
RESERVADA.

Señor Jefe:

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. llevando a conocimiento de ese Ministerio, a título ilustrativo, copia de la nota reservada de nuestra Legación en Lisboa, Nº 325 de noviembre 25 ppdo., relacionada con una partida de armamentos de procedencia alemana que ha adquirido el Gobierno del Brasil.

Reitero a S.S. las seguridades de mi más distinguida consideración.

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
23 DIC 1940
DIVISION DE
ASUNTOS POLITICOS

A S.S. el Señor Jefe de la Secretaría de Guerra,
Coronel Don Víctor Majó.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Comercial

OFICINA DE CLAVE
☆ 30 NOV. 1940 ☆
RELACIONES EXTERIORES

Cuaja 275 y
Gran Bretaña 15/160.

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1209

Río de Janeiro, noviembre 29/29 de 1940

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires

Nº 192.- Ayer partió delegación inglesa.

Entre las recomendaciones contempladas, no ha sido acogida favorablemente por las autoridades brasileñas la relativa a aumentar las compras en 7.000.000 de libras esterlinas en las condiciones mencionadas en mis precedentes telegramas.

El Gobierno del Brasil está resentido con el Gobierno inglés a causa de la detención del vapor "Siquiera Campos" llevado a Gibraltar, y que trae cañones, etc. adquiridos en Alemania y pagados antes de noviembre 25 de 1939. El valor del cargamento es de más de 500.000. de libras esterlinas. Se ha hecho la reclamación consiguiente.

También se protestará ante el Gobierno inglés por la incautación hecha por las autoridades navales de Trinidad de las mercaderías transportadas a bordo del vapor Buargue, parte de las cuales se dice procedentes de nuestro país.

El Ministro Aranha, a quien debo las informaciones precedentes, me dice que el jefe de la Misión Económica Inglesa se propone pronunciar en Buenos Aires discurso análogo al que leyera en Itamaraty y que transmitiera a V.E. oportunamente.

Labougle

Es traducción.-

JEFE DE CLAVE

DESCIFRADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 2-5

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
5 DIC. 1940
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Embajada de la República Argentina

Rio de Janeiro, 3 de Diciembre de 1940.-

R.E. 335

Señor Ministro:

La prensa de esta ciudad que, como sabe V.E., interpreta fielmente el pensamiento del Gobierno, publica hoy un comentario que transcribo a continuación sobre la intervención tomada últimamente por barcos de guerra británicos sobre tres unidades de la marina mercante brasilera.- Dice así el comentario a que hago referencia:

"La acción de las fuerzas navales inglesas sobre "los mares, en ejecución del bloqueo que el Imperio Británico vie- "ne ejerciendo como medida de guerra, se hizo sentir ahora última- "mente sobre tres unidades de la marina mercante brasilera, en "puntos diferentes de las rutas de navegación, y en una forma que "no nos convence de la legitimidad de los actos practicados en "detrimento de nuestros intereses y contrariando principios que "reputamos inherentes a nuestra soberanía".

"La Cancillería brasileña protestando ante el Go- "bierno inglés contra tales actos, procura resolver, dentro del "espiritu de cordialidad que siempre presidió las relaciones en- "tre Gran Bretaña y el Brasil, el desencuentro de puntos de vista "que hayan determinado la actitud de las autoridades navales bri- "tánicas, cuya repetición en tan corto plazo, en casos totalmente "diferentes, no puede dejar de causar una justa extrañeza".

"Creemos que el Gobierno inglés se detendrá en el "exámen de las razones que presentamos y estan fundadas en las "tradiciones jurídicas garantizadoras de los derechos de los país- "ses neutrales, defendidos hoy colectivamente por las naciones "americanas, hermanadas en el mismo sentimiento de justicia, de "libertad y de independencia, afirmado de manera elocuente en las "resoluciones unánimes de las Conferencias de Panamá y Habana".

"La aprehensión del vapor del Lloyd "Siqueira Cam- "pos" y su detención en Gibraltar ya fueron, en nota concisa del "Gobierno, expuestas al público de manera de mostrar la ilegiti- "midad de la medida."

A S.E. el Señor Dr.Julio A.Roca, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

BUENOS AIRES

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Embajada de la República Argentina

R.E. 335

"Ahora se comprueban dos nuevos hechos: el desem-
"barque de mercaderías brasileras destinadas a Venezuela, a bor-
"do del vapor del Lloyd "Buarque" que fué detenido cuando salía
"de Port of Spain, y la búsqueda realizada a bordo del "Itapé",
"de la Compañía Costera, en nuestras aguas territoriales, de
"acuerdo con la doctrina firmada en aquellas Conferencias, con
"la retirada de pasageros de nacionalidad alemana, que viajaban
"bajo la protección de la bandera brasilera, de uno para otro
"puerto nacional".

"Los hechos mencionados son bastantes para moti-
"var nuestra protesta y justificar la orientación que el Gobier-
"no brasilero seguirá en defensa de nuestros derechos y con la
"autoridad que le confiere la estricta observancia de nuestra
"neutralidad en la guerra europea".

El "Correio da Manhá" de hoy publica el siguiente telegrama:

"A bordo "Itapé".-Rio. Radio 3/8.- Itapé fué inti-
"mado parar 04.40 de hoy posición latitud 21.55.30 sud, longitud
"40.45.30 oeste Greenwich o sean 18 millas del faro San Thomé
"rumbo verdadero 66 sudoeste, por un navío inglés armado cru-
"dor auxiliar. Destacamento comandado por un oficial vino a bor-
"do nuestro de donde retiró 22 pasageros de nacionalidad alemana
"procedentes Rio Grande, Santos y Rio destinados a Bahía y Belen.
"En mi carácter de comandante navío debiendo velar por seguridad
"personal pasageros cualquier nacionalidad, protesté alegando es-
"tar dentro zona seguridad establecida convención Habana alrede-
"dor del continente americano. Comandante inglés respondió solo
"reconocer validez zona marítima 3 millas internacionalmente es-
"tablecida en torno países como sus aguas territoriales. No obs-
"tante el referido comandante concordó en firmar una nota conte-
"niendo mi protesta. Durante permanencia destacamento inglés a
"bordo, nuestra estación fué impedida de funcionar por su coman-
"dante. Después de dos horas de demora aproximadamente, retirados
"todos los pasageros de a bordo y exigidos comandante inglés con
"bagaje respectivo, pudimos proseguir viaje a Victoria. Transbor-
"do de los pasageros corrió normalmente sin ningún incidente per-
"sonal. Copia de este telegrama fué trasmitido Victoria, Rio y
"Costera Victoria.-Fdo:Comandante Sabino".

Reitero a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1940.

Acúsese recibo.

R.-

11 DIC 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITI

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, diciembre 11 de 1940.

D.A.P.

292

Señor Embajador:

Tengo el honor de acusar recibo a V.E. de su nota Nº 335 de 3 del corriente, en la cual tiene a bien transcribir un comentario publicado el mismo día por la prensa brasileña, acerca de la intervención de buques de guerra británicos en tres unidades de la marina mercante de ese país.

Reitero a V.E. las seguridades de mi más alta consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
11 DIC 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina en el Brasil, Doctor Don Eduardo Labougle.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

Lucila 275

OFICINA DE CLAVE
☆ 5 DIC. 1940 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1222

Río de Janeiro, diciembre 4/5 de 1940

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

Nº 195.- Los artículos publicados ayer simultáneamente por la prensa dirigida de este país confirman que la tensión diplomática brasileña inglesa se ha acentuado a raíz del último incidente a que aludí en mi telegramas 192. Tengo la impresión, sin embargo, que ésta podría ser fácilmente resuelta si el Gobierno de Su Majestad Británica dejara seguir libremente con todo su cargamento y numeroso pasaje al Siqueira Campos, detenido en Gibraltar. En cambio si las autoridades del bloqueo persisten en su actitud basada, según expresan, en el deseo de no sentar precedentes satisfactorios creen que Brasil, podría llegar hasta la ruptura de las relaciones diplomáticas. Ante esta situación y dada la excelente cordialidad que caracterizan nuestras vinculaciones con ambos países, me permito sugerir a V.E. si no cree llegado el momento que el Gobierno argentino podría insinuar amistosa y confidencialmente en Londres sus esperanzas de que las actuales dificultades alcancen una solución satisfactoria. No escapará a V.E. la repercusión que en las presentes circunstancias podría tener una actitud decidida por parte del Brasil y muy especialmente sus consecuencias para la política continental.

Labougle

ANOTADO

Es traducción.-

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

Legajo 275

OFICINA DE CLAVE
☆ 5 DIC. 1940 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 673

Buenos Aires, diciembre 5 de 1940.

Embajada Argentina

Río de Janeiro

Nº 112.- Con referencia a su telegrama 195, compartiendo el criterio y la preocupación de V.E. me dirijo a la Embajada en Washington para que señale la situación al gobierno de Estados Unidos cuya mediación ante Gran Bretaña sería la más autorizada y eficaz en estos momentos.

Roca

ANOTADO

Es copia :

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 275

OFICINA DE CLAVE
6 DIC. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 1228.

Rio de Janeiro, 5/5 de diciembre de 1940.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires

N° 196.- Con referencia al telegrama de V.E. 112 el Embajador Nabuco me informa que las negociaciones pendientes toman un giro más favorable.

Labougle.

Es traducción

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Folio 275

Pol.

OFICINA DE CLAVE
☆ 5 DIC. 1940 ☆
RELACIONES EXTERIO

TELEGRAMA CIFRADO Nº.672.

Buenos Aires,5 de diciembre de 1940.

Embajada Argentina

Wáshington.

Nº.114.- Según la información que recibimos de nuestra Embajada en Río se ha agravado la incidencia planteada entre los Gobiernos de Brasil y Gran Bretaña con motivo de la detención en Gibraltar del vapor "Siquiera Campos" que lleva material militar para el Brasil. Señala también otros casos de detención de barcos y secuestro de mercaderías y admite que si las autoridades británicas persisten en su actitud podría llegarse hasta la ruptura de las relaciones diplomáticas.

ANOTADO

Movido por la amistosa y estrecha vinculación que mantenemos con ambos países, creo oportuno que V.E. señale la situación a esa Cancillería, cuya mediación ante Gran Bretaña sería sin duda la más autorizada y eficaz en estos momentos.

Entendemos que el conflicto quedaría solucionado si el Gobierno británico dejase seguir al "Siqueira Campos" con su cargamento y pasajeros y esperamos que el Gobierno norteamericano ha de compartir nuestra preocupación ante esta incidencia que puede traer tan graves perturbaciones en el frente común de la política continental.

Roca

Es copia.

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Cuire 275

OFICINA DE CLAVE
6 DIC. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 1227.

Washington, 5/6 de diciembre de 1940.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires

N° 144.- Con referencia al telegrama de V.E. 114 Welles me informa que desde hace tres semanas el Departamento de Estado en conversaciones con Lord Lothian y también por conducto Embajada en Londres hace gestiones para que el Gobierno de Inglaterra acceda a solucionar el conflicto en la forma sugerida por V.E.

Me explica que la incidencia persiste por desacuerdo entre los Ministros de Relaciones Exteriores de Inglaterra y de Marina que están bien dispuestos y el Ministerio de Economía que resiste ese arreglo.

Abriga la esperanza de una solución satisfactoria y me pide le agradezca la iniciativa de V.E. inspirada en preocupaciones coincidentes.

Espil

Es traducción

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

La nota original en el exp. nº 276.

EMBAJADA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
R.E.348

Rio Janeiro, 6 de diciembre de 1940.

Señor Ministro:

Los periódicos de ésta han reaccionado en forma unánime protestando contra lo que consideran un atentado de Inglaterra a la soberania brasileña, al detener un crucero auxiliar inglés al barco nacional "Itape" en aguas territoriales del Brasil y aprisionar a varios pasageros de nacionalidad alemana que en él viajaban.

Comentando el episodio, el matutino "Correio da Manha" dice en un editorial que esto viene a confirmar en la práctica lo que se dijo en Inglaterra sobre la interpretación de la linea de seguridad establecida en la Conferencia de Panamá, "Entonces se dijo en Londres"-continúa el editorial - que Inglaterra continuaria orientando sus decisiones y su actitud en la guerra naval por los procedimientos anteriores ya consagrados por su propio derecho internacional"- y agrega: "Pero ahora, actuando de acuerdo con sus convicciones difundidas merece la censura de todo el continente, pues lo que se violó en este caso no fué tanto la linea de seguridad de las aguas territoriales brasileñas, sino que se faltó el respeto, como a algo inexistente a la linea de neutralidad americana, por lo tanto el Brasil debe contar en su protesta contra la actitud del comandante inglés, con la solidaridad de los paises signatarios de

//////

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Doctor Julio A. Roca.

NOS
BUENOS AIR

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

aquella convención".-y afirma que en ese sentido el Brasil iniciará gestiones para hacer sentir a los autores de la violación la extensión de su acto y oponerles la gran solidaridad amerina.

El periódico "Jornal do Brasil" sostiene que, habiéndose colocado el Brasil en un punto de vista de obediencia del Derecho Internacional y no habiendo creado ninguna dificultad al ejercicio de los legítimos derechos de la beligerancia,merecia una mayor consideración por parte de los paises en lucha en el respeto de sus derechos de nación neutral.

Sostiene que la anterior aprehensión de las mercaderias transportadas por los navios"Buarque" y "Siqueira Campos"no era justificada,pues el 1° de éstos navios transportaba mercaderias entre puertos americanos neutros y el 2° traía de Alemania un cargamento de material bélico cuya compra habia sido efectuada antes de la guerra,pero considera que la detención del "Itapé" reviste caracteres de mayor gravedad.

Al comentar el hecho,el órgano "A Noite" afirma que el pueblo brasileño se enteró del mismo con dolorosa sorpresa y que toda América siente y repele este acto de violencia contra su seguridad,y que,fiel a los deberes de solidaridad contraídos,se prepara en estos momentos a protestar contra esta agresión injustificable.

El periódico "A Noitëcia" relata la actitud adoptada por los ingleses contra el "Buarque" y el "Siqueira C Campos" y afirma que el incidente del "Itape" es más grave porque pareceria que el Gobierno inglés estuviera poseído por una especie de "mania de agresión" contra el Brasil.

"O Globo" sostiene,al comentar los hechos, estos fuerzan al Brasil a exteriorizar el más profundo asombro por la actitud que las autoridades navales británicas adoptan desde algún tiempo contra el comercio marítimo brasileño y más aún contra los navios de su navegación que enarbolan el pabellón del Brasil y agrega que la repetición justificada de estos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

hechos solo puede acabar creando una atmósfera de justificada prevención contra un pais para quien fueran tan frecuentes lass demostraciones de estima y comprensión por parte del Brasil.

Se espera aquí que el Embajador de Gran Bretaña que ya se puso en contacto telefónico con el "Foreign Office" informará en breve,por nota oficial,dando cuenta del pensamiento de su Gobierno sobre estos hechos,en respuesta a las protestas formuladas por el Gobierno Brasileño".

Saludo a V.E.con mi más alta y distinguida consideración.

Fdo:Eduardo Labougle

Es copia.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

Cuca 275

OFICINA DE CLAVE
☆ 7 DIC. 1940 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N.º 676

Buenos Aires, diciembre 7 de 1940.

Embajada Argentina

Río de Janeiro.

N.º 113.- A propósito del conflicto anglo-brasileño los diarios transcriben declaraciones de V.E. según las cuales "el Brasil puede contar con la Argentina sea cual fuere su actitud".

Aún cuando supongo apócrifas tales manifestaciones, que anticipan una posición no definida por este Gobierno, y poco oportuna en el cuadro de nuestra tradicional amistad con Gran Bretaña, he creído conveniente prevenir a V.E. con respecto a las interpretaciones inconvenientes a que puede dar lugar esta clase de declaraciones.

ANOTADO

Roca

Es copia

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

Folio 975

OFICINA DE CLAVE
☆ 8 DIC. 1940 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1237

Río de Janeiro, diciembre 7/8 de 1940.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 197.- Con referencia al telegrama de V.E. 113 efectivamente el diario "El Globo" me atribuye una afirmación que no he hecho por cuanto me limité a manifestaciones generales y éstas de amistad y confraternidad sin hacer declaración alguna categórica cuando debí recibir periodistas que entrevistaron miembros Comité Neutralidad.

Labpugle

ANOTADO

Es traducción :

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Cuna 275

OFICINA DE CLAVE
☆ 10 DIC. 1940 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1241

Río de Janeiro, diciembre 10 de 1940.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 199.- El Embajador de Colombia expresó ayer oficialmente al Ministro de Relaciones Exteriores la simpatía y amistad de Colombia diciendo: " que hoy en el momento en que el Brasil sostiene sus legítimos intereses puede contar con la solidaria cooperación de su país en defensa de una causa que es la causa de toda América , pues envuelve la garantía de la neutralidad continental".

Por su parte el Ministro de Santo Domingo declara hoy en Itamaraty oficialmente que su Gobierno:" está dispuesto a unirse a cualquiera protesta solidaria que se formule con motivo de las últimas violaciones de la zona de seguridad".

Labougle

ANOTADO

Es traducción :

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

Guerra 275.

OFICINA DE CLAVE
☆ 16 DIC. 1940 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N° 2353

Río de Janeiro, diciembre 16/16 de 1940

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

N° 201.- Comunico Vuecencia que el incidente producido con motivo de la detención del Siquieira Campos ha sido resuelto favorablemente. El vapor seguirá con toda su carga y pasajeros.

Labougle

Es copia.

JEFE DE CLAVE

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Nueva 275

EMBAJADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº.375.-

Río de Janeiro, diciembre 17 de 1940.-

Señor Ministro:

Por telegrama Nº 201 informé a V.E. de la Resolución del Gobierno Inglés de acceder al pedido del Gobierno Brasileño de que se concedieran facilidades para el viaje del vapor "Siqueira Campos". Este vapor, que había sido detenido por las fuerzas navales británicas, partirá de Gibraltar con su carga y pasajeros.

Al comentar la actual resolución del Gobierno Inglés el periódico "Jornal do Brasil" de esta capital sostiene que: "El caso del Siqueira Campos se refería exclusivamente al Brasil. Afirma que en cambio los casos del Buarte y del Itapé envolvían intereses y compromisos de América, pues en ellos se debate la validez y eficacia de una norma votada por todos los paises de este hemisferio, agregando que si en el primer caso el Brasil contó con la solidaridad de los países americanos es aún más natural que la tenga para mantener aquello que toda América se comprometió, en La Habana, a defender".

El "Jornal do Commercio" sostiene que con esta actitud Inglaterra reconoce la legitimidad del derecho que el Brasil invocaba, agregando que este gesto no los sorprende, porque lo contrario sería la negación al respecto de los principios que la llevaron, consciente y valerosamente, al sacrificio de esta lucha inaudita. Adjunto a V.E. los respectivos recortes.

Saludo a V.E. con mi más distinguida consideración.

ANOTADO

Sin firma.

A S.E. el Doctor Julio A. Roca,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.F.

17

La División de Asuntos Políticos cumple en remitir a la Embajada de la República en Río de Janeiro, devuelta, su nota N° 375 de diciembre 17 ppdo., que carece de firma.

Buenos Aires, enero 2 de 1941.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
10 ENE 1941
DIVISION
ASUNTOS P

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Por

Guerra 275.

CIFRADO
30 ENE. 1941
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 72

Londres, enero 30 de 1941.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 23.- De las mejores fuentes de ambas partes informo a ese Ministerio que el Gobierno del Brasil ha aceptado recomendar el sistema de navicert para facilitar sus exportaciones.

Con respecto a los barcos extranjeros refugiados ha decidido que todo plan de operación para cooperar con los barcos en acción de guerra los asimila a ellos e impone su internación.

Le Breton

DESCIFRADO

Es traducción :

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Guerra 275

Embajada de la República Argentina

Rio de Janeiro, Diciembre 17 de 1940.-

R.E. 375

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
30 DIC. 1940
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
15 FEB. 1941
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Pase a Secretaría por la fecha 2 Ag.t.

Señor Ministro:

Por telegrama 201 informé a V.E. de la resolución del Gobierno Inglés de acceder al pedido del Gobierno Brasileño de que se concedieran facilidades para el viaje del vapor "Siqueira Campos".-Este vapor, que había sido detenido por las fuerzas navales británicas, partirá de Gibraltar con su carga y pasajeros.-

Al comentar la actual resolución del Gobierno Inglés el periódico "Jornal do Brasil" de esta capital sostiene que: "El caso del Siqueira Campos se refería exclusivamente al Brasil.-Afirma que en cambio los casos del Buarte y del Itapé envolvían intereses y compromisos de América, pues en ellos se debate la validez y eficacia de una norma votada por todos los paises de este hemisferio, agregando que si en el primer caso el Brasil contó con la solidaridad de los paises americanos, es aún mas natural que la tenga para mantener aquello que toda América se comprometió, en la Habana, a defender.-

CON EL ANEXO CONFORME

El "Jornal do Commercio" sostiene que con esta actitud Inglaterra reconoce la legitimidad del derecho que el Brasil invocaba, agregando que este gesto no los sorprende, porque lo contrario sería la negación al respeto de los principios que la llevaron, consciente y valerosamente, al sacrificio de esta lucha inaudita.- Adjunto a V.E. los respectivos recortes.-

ANOTADO

Saludo a V.E. con mi más distinguida consideración.-

Eduardo Labougle

A S.E. el Doctor Julio A. Roca, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.-
BUENOS AIRES.-

A.M.C.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

A.M.C.

///nos Aires, febrero 17 de 1941.

Agréguese a sus antecedentes.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

O caso do "Siqueira Campos"

Informa-se, officialmente, que o Embaixador da Inglaterra, Sir Geoffrey Knox, procurou, no Itamarati, o Ministro Osvaldo Aranha, anunciando ter o seu governo autorizado as facilidades pedidas pelo Brasil, para a viagem do vapor *Siqueira Campos*, que, assim, deixará Gibraltar com a sua carga e passageiros. Resolve-se, desse modo, a primeira das tres reclamações feitas pelo nosso paiz, em torno de attitudes do bloqueio britanico. E resolve-se a favor do Brasil, com integral prevalecimento do nosso ponto de vista, que era, sem duvida, o da justiça.

Numa tarefa tão ampla, como a que hoje incumbe á marinha ingleza, é possivel que certos actos não envolvam responsabilidade integral das autoridades supremas. Chegamos até mesmo a admittir que os fatos ultimamente verificados não representem a vontade ou a orientação do governo britanico. Mas o meio de comprovar a isenção do governo ingles está nas mãos da propria Grã-Bretanha, na maneira como resolva os casos em foco e nas providencias que venha a dar, para que não se repitam ocorrencias tão lamentaveis.

De um lado, o Brasil fez o que devia fazer. A energia serena do governo do Sr. Getulio Vargas encontrou, na emergencia, a solidariedade franca de todo o povo, numa coesão expressiva, resultado dos interesses e melindres nacionaes, que estavam em jogo. Se a reação brasileira se revestiu de alguma vivacidade, é que estavamos diante, não de um fato isolado, mas de três ocorrencias semelhantes, o que excedia dos limites dos fatos explicaveis, para surgir com a feição de um proposito deliberado.

De resto, não era apenas o Brasil que estava em jogo. O episodio do vapor *Buarque*, assim como a detenção do *Itapé*, feriam o Brasil justamente naquelas decisões, que haviamos tomado em conjunto com os demais paises da America. A faixa territorial, que a tradição antiga fixara em três milhas (cerca de 5 kilometros e meio) e que havia sido objeto de difíceis debates nos trabalhos de codificação do direito internacional entre os paises da America, fôra elevada a 300 milhas na Conferencia do Panamá, pelo voto unanime das nações americanas. Verificada qualquer violação a esse preceito, o Brasil, na defesa de semelhante norma, cumpria um dever para com os demais signatarios da Declaração do Panamá.

O caso do *Siqueira Campos* dizia respeito ao nosso pais, exclusivamente. Os outros dois envolvem interesses e compromissos da America, pois o que neles se debate é a validade e a eficacia de uma norma votada por todos os paises deste hemisferio.

Se contamos, no primeiro episodio, com a solidariedade dos Estados americanos, mais natural ainda é que a tenhamos a nosso lado, inteira, franca, vehemente, na attitude para a manutenção daquillo a que em conjunto nos comprometemos a defender, na Conferencia de Panamá.

*

Teve a melhor repercussão na opinião publica do paiz a noticia hontem divulgada officialmente de haver o governo britannico dado ordem para que o vapor brasileiro *Siqueira Campos* pudesse proseguir a sua viagem com destino aos portos nacionaes, com sua carga e passageiros, cessando assim a medida que determinára a sua detenção em Gibraltar.

A Inglaterra reconheceu, pois, a legitimidade do direito que o Brasil invocava para não se conformar com a detenção do referido navio.

O nosso protesto fundava-se em razões juridicas, pela consciencia que tinhamos de não haver infringido principios do bloqueio que o Direito Internacional sancciona. Podiamos reivindicar com serenidade e energia o reconhecimento do nosso direito, convictos da certeza da sua procedencia, porque não temos, na guerra actual, procurado senão manter inflexivelmente a posição de rigorosa neutralidade da nossa conducta nas relações com os paizes belligerantes.

O governo britannico não podia por isso mesmo pôr em duvida a sinceridade da attitude do nosso governo no caso que motivára o nosso protesto. Assim, não duvidámos desde a primeira hora de que as negociações entaboladas entre as chancellarias brasileira e ingleza chegariam afinal a bom termo, com pleno reconhecimento da justiça da nossa causa e a consequente liberação da unidade da nossa marinha mercante coercitivamente desviada da sua rota pelas autoridades navaes britannicas.

O gesto da Inglaterra não nos surprehende, porque o contrario seria a negação incomprehensivel do respeito a principios que a levaram coherente e corajosamente ao sacrificio desta luta inaudita.

O Brasil pode invocar com orgulho toda uma tradição historica de subordinação juridica nos actos da sua vida internacional. Por maiores que sejam para o nosso espirito as decepções e os amargores desta hora subversiva de valores, não renunciamos á crença de que o direito prima sobre a força e esperamos confiantes o resurgimento dos principios que fizeram a grandeza da civilização occidental e constituiram a fonte inspiradora da nossa formação moral e vão orientando a continuidade do nosso progresso material. Encontramos sempre na evolução dos nossos destinos, dentro do continente, o mesmo ambiente propicio á unidade espiritual que desfructa a America e á comprehensão harmoniosa dos problemas nacionaes deste hemispherio.

Dahi o apoio desvanecedor que nos veio, nesta emergencia internacional, de todos os paizes americanos. Escudados no nosso direito, tinhamos para maior estimulo a solidariedade confortadora de toda a America, a secundar os pontos de vista que defendiamos.

A acção do governo brasileiro teve a oriental-a a energia ponderada do Sr. Presidente Getulio Vargas, cujo tacto e intelligencia o povo brasileiro com justiça admira e prestigia. Dahi a confiança com que o paiz aguardou tranquillamente o desenrolar das negociações, diplomaticas entaboladas após o protesto brasileiro e para cujo exito é de justiça reconhecer a acção da nossa chancellaria e o empenho empregado pelo Embaixador inglez no Brasil, Sir Geoffrey Knox, na solução do lamentavel incidente, tão cabal e satisfactoriamente resolvido afinal pela decisão do governo britannico.

O communicado official sobre a solução do caso do *Siqueira Campos* foi divulgado hontem atravez da seguinte nota da Agencia Nacional:

"A Agencia Nacional foi informada de fonte official que esta tarde o Embaixador de S. M. Britannica, Sir Geoffrey Knox, procurou no Itamaraty o Ministro Oswaldo Aranha e annunciou ter o seu Governo autorizado as facilidades pedidas pelo Brasil para a viagem do vapor "Siqueira Campos", que, assim, deixará Gibraltar com sua carga e passageiros. O Ministro Oswaldo Aranha manifestou a sua satisfação pelo termo feliz que acabava de ter este caso e agradeceu a collaboração do embaixador".

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

108974 F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO